



8:32 am



Oficio No. REG/EBV/133/2023

Asunto: Convocatoria para cierre de la 14va. Sesión Ordinaria
Comisión de Servicios Públicos, Salud, Pública y Asistencia Social

2023, Año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

Regidores Integrantes de la Comisión de Servicios Públicos,
Salud, Pública y Asistencia Social
Presentes.

La suscrita Regidora Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social, con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 72, 82 y 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, se formula Convocatoria para cierre de la 14va. Sesión Ordinaria de la Comisión, misma que se llevó a cabo el 15 de junio de 2023, para el día viernes 30 de junio de 2023 a las 12:30 horas en la Sala de Cabildos Benito Juárez García, ubicada en las instalaciones de Palacio Municipal, en seguimiento al orden día, asuntos de carácter general:

Entrega de documentos:

3. Asuntos Generales.

1. Oficio No. REG/EBV/114/2023, propuesta de respuesta al Oficio No. 0303, referencia III-33/2022, de fecha 8 de junio de 2023, suscrito por la Lic. Érika Maribel López Gutiérrez, Secretaria de Ayuntamiento, en relación al exhorto que nos fue hecho mediante acuerdo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
2. Propuesta de Reglamento de la Clínica de Hemodiálisis adjunta al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Silao de la Victoria, Guanajuato.

4. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
Silao de la Victoria, Gto., 28 de junio de 2023
"Silao Evolucionaria"

C. Elizabeth Blancarte Vela
Regidora Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos,
Salud Pública y Asistencia Social



- C.c.p.
- Regidora C. María Concepción González Espinosa, Secretaria de la Comisión, Presente.
 - Regidora L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Vocal de la Comisión, Presente.
 - Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión, Presente.
 - Regidor C. Marcelino Rayas Meza, Vocal de la Comisión, Presente.
 - Mtro. Israel Waldo Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos, Para su conocimiento y Asistencia, Presente.
 - Lic. Marcela Caballero Ruiz, Directora General del Sistema DIF, Para su conocimiento y Asistencia, Presente.
 - L.E.O. Érika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento, Presente.
 - Archivo EBV/mazo

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

A Lucea Ch
AYUNTAMIENTO
REGIDORES
8:45
13 JUN. 2023

"2023, Año de Francisco Villa"



RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA, GTO

OFICIO NO. 0303
REFERENCIA: III-33/2022
ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS,
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.
P R E S E N T E.**

La que suscribe, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento notifico el presente con base a mis atribuciones legales de cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe y no estén encomendadas a otra dependencia, así como de verificar la ejecución de los acuerdos emitidos por el Ayuntamiento, e informar a las dependencias y entidades correspondientes, los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 26 fracciones I y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, por lo tanto en base a lo anterior solicito se le dé cabal cumplimiento al acuerdo que nos ocupa en la esfera de sus atribuciones administrativas y legales.

Informando que con fecha 08 de junio del 2023, en acta número 67 que corresponde a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento en su punto número 6 del orden del día que corresponde a: se hace de conocimiento el oficio No. PM/0262/2023 presentado por el Presidente Municipal, Ing. Carlos García Villaseñor, para atender el punto de acuerdo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados según oficio No. D.G.P.L.65-II-1946 Exp.4893, y en su caso se acuerde lo conducente, éste H. Ayuntamiento APROBÓ:

Se aprueba con 12 votos a favor la propuesta del presidente municipal para que el exhorto que nos fue hecho llegar al Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Gto., mediante acuerdo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados según oficio No. D.G.P.L.65-II-1946 Exp.4893 sea turnado a la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social y se le notifique al Diputado lo que estamos haciendo y se le haga la invitación para acudir al municipio.

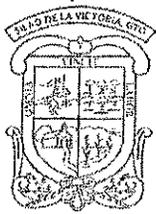
ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 8 DE JUNIO DEL 2023.

Erika M. López
L.E.O ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silao.de.la.victoria.gob.mx
secretaria@silao.gob.mx



Oficio No.: REG/EBV/114/2023
Asunto: Respuesta Oficio No. 0303, referencia III-33/2022
de fecha 8 de junio de 2023

2023, Año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

L.E.O. Érika Maribel López Gutiérrez
Secretaria del H. Ayuntamiento 2021-2024
P r e s e n t e.

Los que suscriben integrantes de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social, del H. Ayuntamiento 2021-2024 de Silao de la Victoria, Guanajuato; Regidora C. María Concepción González Espinosa, Regidora L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Regidor C. Marcelino Rayas Meza y en cumplimiento al punto de acuerdo de acta número 67 de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento, de fecha 8 de junio de 2023, donde remiten para análisis y respuesta el punto número 6 del orden del día, en seguimiento al oficio PM/0262/2023 suscrito por el Ing. Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal para atender el punto de acuerdo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados según oficio No. D.G.L.65-II-1946 Expediente 4893; por lo anterior manifestamos lo siguiente:

En razón y cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente artículo 8º. Y 137; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos artículo 5 y 1; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículo 4; así como a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 76, 79, 83-3 fracción II y V; Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la victoria, Guanajuato artículo 13 Fracción II, III, XXVIII 16, Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato artículo 98 al 103.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través del derecho internacional, de Derechos Humanos y al reconocer como un derecho humano el servicio público, es de suma importancia, si se toma en cuenta que, al serlo, toda persona deberá tener acceso a dicho servicio, sin que se pueda imponer costo o traba de cualquier tipo o género.

El derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, valorización y gestión integral de los residuos peligrosos, sólidos urbanos y su manejo especial, así como el derecho a la Transparencia

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

www.silao.de.la.victoria.gob.mx



y Acceso a la Información Pública y para el cumplimiento de lo anterior, es necesario que Gobierno y la Ciudadanía, trabajemos por el bien común.

El artículo 115 Constitucional, establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos, como limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, los Municipios, previo acuerdo entre su ayuntamiento, podrán asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

En este sentido y como lo expone el Diputado José Salvador Tovar Vargas en la proposición con punto de acuerdo, de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, trabaja arduamente en solucionar la problemática en materia de recolección de basura, para garantizar situaciones de salud pública como la proliferación de fauna nociva, los focos de infección, la obstrucción de alcantarillas en época de lluvias, etc.

En fecha 8 de mayo de 2023, la empresa Veolia Residuos Norte, S.A. de C.V. (antes Proactiva Medio Ambiente Setasa, S.A. de C.V.) y empresa NKN del Centro Sociedad Anónima de Capital Variable, llevaron a cabo Contrato de Cesión de Derechos y obligaciones, derivados del título de concesión No. MSI/DUE/02/2000 otorgado por el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, incluido el cobro del convenio de fecha 31 de marzo de 2014, celebrado en cumplimiento a la sentencia firme de fecha 6 de febrero de 2009, así como las interlocutoras de fecha 30 de noviembre de 2011, dictadas por la Segunda Sala Administrativa del H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato en el juicio administrativo 5.450/03; cede en este contrato de manera irrevocable a favor de NKN del Centro S.A. de C.V., la prestación del servicio público de barrido, recolección, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales y el saneamiento, rehabilitación y clausura de los tiraderos municipales de Silao de la Victoria, Guanajuato.

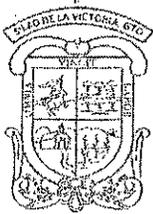
Se informa que el H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, está llevando a cabo un arduo trabajo de análisis para determinar si es conveniente mantener la concesión con la empresa NKN del Centro S.A. de C.V., o bien si es factible municipalizar el servicio, motivo por que el Municipio a esta fecha no se encuentra en posibilidades de informar a la opinión pública, sobre la situación en la que se encuentran los contratos y licitaciones sobre la prestación de este servicio.

No obstante, a lo anterior en el Municipio se han adoptado las medidas administrativas, presupuestales y legales necesarias a efecto de dar certeza jurídica a las relaciones contractuales con la o las empresas encargadas del servicio público de recolección de residuos urbanos en el municipio, por lo que no se ha suspendido el este servicio, trabajando constantemente para que poco a poco se normalice.

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

www.silao.de.la.victoria.gob.mx



El Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, comprometido con la ciudadanía y el bienestar social, se esfuerza en el cumplimiento al exhorto que tiene a bien hacer la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como la ejecución de las atribuciones Constitucionales, Leyes y Normas relacionadas.

ACUERDO

En virtud de los argumentos citados, se someta a consideración del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Manifestamos nuestro consentimiento, en que se someta a consideración del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, el compromiso de éste en adoptar las acciones necesarias a fin de solucionar los problemas en materia de recolección de residuos sólidos urbanos que padecer el municipio y que puede generar problemas de salud.

SEGUNDO.- Compromiso del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, en el cumplimiento de las obligaciones, acceso a la información, informe de opinión pública sobre la situación en la que se encuentran los contratos y licitaciones sobre la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos.

TERCERO.- Compromiso del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, en adoptar las medidas administrativas, presupuestales y legales necesarias a efecto de dar certeza jurídica a las relaciones contractuales con la o las empresas encargadas del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos.

CUARTO.- Se dé respuesta del mismo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

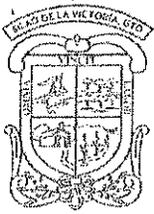
QUINTO.- Se haga la invitación formal al Diputado José Salvador Tovar Vargas, para que asista a Sesión de Ayuntamiento en relación a este tema y agradecer su aportación.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

www.silao.de.la.victoria.gob.mx



ATENTAMENTE
"Silao Evolucionando"
Silao de la Victoria, Guanajuato, 13 de Julio de 2023
Regidores integrantes de la Comisión de Servicios Públicos,
Salud Pública y Asistencia Social

Regidora Elizabeth Blancarte Vela
Presidenta

Regidora María Concepción González Espinosa
Secretaria

Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu
Vocal

Regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro
Vocal

Regidor Marcelino Rayas Meza
Vocal

C.c.p. - Ing. Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal, para su conocimiento. - Presente
- Archivo EBV/mazo

Estas firmas corresponden al oficio No. REG/EBV/114/2023, respuesta Oficio No. 0303, referencia III-33/2022, de fecha 8 de junio de 2023, de la Secretaría de Ayuntamiento

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silao.de.la.victoria.gob.mx